

Objetivos Partidarios

- 1. Asegurar la vigencia y defensa del sistema democrático.
- 2. Contribuir a preservar la paz, la libertad y la vigencia de los derechos humanos consagrados por la legislación peruana y los tratados internacionales a los que se adhiere el Estado.
- 3. Formular los idearios, planes y programas que reflejen propuestas para el desarrollo nacional.
- 4. Representar la voluntad de los ciudadanos y canalizar la opinión pública.
- 5. Realizar actividades de educación, formación, capacitación, con el objeto de forjar una cultura cívica y democrática, que permita formar ciudadanos preparados para asumir funciones públicas.
- 6. Participar en procesos electorales.
- 7. Contribuir a la gobernabilidad del país.
- 8. Realizar actividades de cooperación y proyección social.
- 9. Garantizar el pleno respeto y la defensa irrestricta de los derechos humanos, afirmando la primacía de la persona humana y la defensa de su dignidad como fin supremo de la Sociedad y del Estado.
- 10. Consolidar la constitución de un Estado Patriótico, Democrático, Descentralista, Humanista, Solidario, basado en la igualdad.
- 11. Promover la total erradicación de la injusticia, la corrupción y la pobreza procurando el bienestar individual y colectivo de todos los peruanos.
- 12. Promover el desarrollo y el progreso de la sociedad peruana, procurando el desarrollo del capital humano, la protección y realización efectiva de los derechos económicos, sociales, educativos y culturales de todos los peruanos.
- 13. Fomentar y respaldar la libre iniciativa, la inversión privada, la creatividad y competencia dentro de una economía mixta y social de mercado, sin monopolios ni oligopolios, donde el Estado garantiza las necesidades básicas de la población.

OBRAS

- 14. Promover la descentralización administrativa, económica y política del Estado, a fin de que las Regiones tengan las capacidades y autonomía política y económica necesarias para lograr su desarrollo.
- 15. Lograr una educación pública gratuita y de calidad.
- 16. Lograr la prestación de servicios de salud universal de calidad priorizando a la población más vulnerable.
- 17. Promover que los medios de comunicación difundan programas culturales, programas educativos con valores cívicos y patrióticos.